

EXPTE N°: 0914/2018

ADJUNTE:

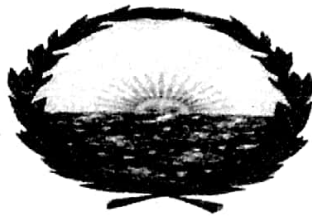
INICIADOR: BLOQUE RENOVADOR FEDERAL

MOTIVO: DECLARES DIA NO LABORABLE EN LA ESCUELA MUNICIPAL MANUEL DORREGO SITA EN POSADAS 1115 - FLORIDA - EL DIA 11 DE JUNIO DE CADA AÑO EN CONMEMORACION AL NACIMIENTO DEL GRAL MANUEL DORREGO .

PROYECTO: PO

ENTRADA: 10/10/2018





Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 10 de Octubre de 2018

INICIADOR: Bloque Renovador Federal

AUTOR: Concejala Dra. Sofia Vannelli

PROYECTO: Ordenanza

MOTIVO: Declárese día no laborable en la Escuela Municipal Manuel Dorrego sita en la calle Posadas 1115, del Barrio de Florida Oeste, Partido de Vicente Lopez, el día 11 de Junio de cada año, en Conmemoración al nacimiento del General Manuel Dorrego.

VISTO:

La posibilidad de reconocer a unos de los proceres de nuestra historia, menos invocados, debido a que en nuestra Ciudad de Vicente Lopez, tenemos un establecimiento educativo municipal que lleva el nombre de Manuel Dorrego y

CONSIDERANDO

Que la Escuela Municipal Manuel Dorrego, sita en la calle Posadas 1115, del Barrio de Florida Oeste, Partido de Vicente Lopez, es una institucion muy importante de nuestra Ciudad, donde el equipo de docente trabaja con mucho entusiasmo.

Que a la Escuela Manuel Dorrego asisten, entre los turnos de mañana y tarde, más de 500 chicos.

Dra. Sofia Vannelli
Concejala Bloque Renovador Federal
Partido de Vicente López



INFORMA
TUADAS
LA CARA
HIGIENE

11/0/20

Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Que dicha institucion ha crecido, no sólo en infraestructura sino, también, en la calidad educativa.

Que la escuela garantiza el aula, con maestros educando, tendiendo la mano y formando vidas.

Que esta es una escuela pública municipal que merece el correspondiente y debido reconocimiento del nombre que enviste.

Que Manuel Dorrego es probablemente una de las figuras mas apasionadas de la historia argentina.

Que Manuel Dorrego nacio en Buenos Aires, 11 de Junio de 1787 y murio en Navarro, provincia de Buenos Aires, el 13 de Diciembre de 1828

Que fue un militar y politico argentino que participo en la Guerra de la Independencia y en las guerras civiles argentinas.

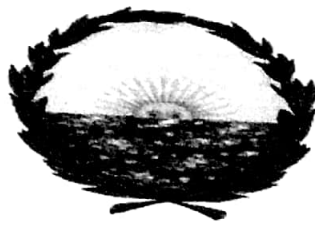
Que el coronel Cornelio Saavedra lo sumó al Ejercito del Norte, con el grado de mayor, partiendo al Alto Peru, alli ganó el ascenso a teniente coronel.

Que el nuevo comandante del Ejército del Norte, general Manuel Belgrano, lo ascendió al grado de coronel.

Que era bromista, impulsivo y temperalmente; su comportamiento lo llevo a tener algunos problemas con Belgrano; luego, volvió a incorporarse al Ejército del Norte, su nuevo jefe, Jose de San Martin, quien tambien lo sancionó y lo confinó nuevamente por su indisciplina .

Que en mayo de 1814 Dorrego volvió a Buenos Aires, bajo las órdenes del general Carlos María de Alvear. Al iniciarse abiertamente el conflicto entre federales y unitarios, lucho contra el caudillo de la Banda Oriental, José

Dra. Sofia Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vicente López



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Gervasio Artigas. Finalmente esta batalla tuvo como consecuencia inmediata el completo control de la Banda Oriental por los federales.

Que Dorrego regresó a Buenos Aires, en 1815, para contraer matrimonio con Ángela Baudrix. De la unión nacieron dos hijas: Isabel, en 1816, y Angelita en 1821. Se opuso a la política del Director Juan Martín de Pueyrredón de acercarse a Portugal para atacar juntos a los federales de la Banda Oriental. Pueyrredón ordenó su arresto y destierro. Fue embarcado en un buque británico, con destino a la isla de Santo Domingo, una colonia española. Poco antes de llegar a destino, el capitán y tripulación del buque decidieron dedicarse a la piratería y liberar a Dorrego. Logró llegar a Baltimore, en los Estados Unidos, donde pronto se le unieron los demás miembros de su partido, expulsados también por Pueyrredón. Allí conoció el federalismo en acción, convencido de su posición republicana y federal. Regresó a Buenos Aires en abril de 1820.

Que el 29 de junio de 1820, fue nombrado gobernador interino de Buenos Aires. Mientras estaba en campaña, la Sala de Representantes decidió nombrar al gobernador titular; la Legislatura nombró en su lugar al general Martín Rodríguez. Fue deportado a la Banda Oriental.

Que debido a la "Ley del Olvido" que sancionó la legislatura provincial en noviembre de 1821, Dorrego pudo regresar a Buenos Aires.

Que ayudó a aplastar la "Revolución de los Apostólicos" en defensa de los bienes de la Iglesia católica en Argentina expropiados por Rivadavia y su anticatolicismo. En octubre de 1823 se incorporó a la legislatura provincial y se puso al frente de la oposición federal al gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Bernardino Rivadavia. A diferencia de los unitarios porteños, encarnaba los intereses de la población de gauchos del campo y de la gente pobre de los barrios de la ciudad.

Que en Agosto de 1827 Dorrego fue nombrado por segunda vez gobernador. Su gobierno inició tímidos pasos para dar al país una



...DAS A L
CARAPA
SIENE INA

10/2018

TRADAS

Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

organización federal. La mayor parte de los gobernadores confiaban en su gestión, y todos ellos delegaron en Dorrego el manejo de las relaciones exteriores y la guerra. Se vio obligado a firmar un nuevo acuerdo de paz con el Brasil, la Convención Preliminar de Paz de 1828, por la que aceptaba la independencia de la provincia en disputa como Estado Oriental del Uruguay. A principios de octubre las tropas argentinas establecidas en Río Grande partían de regreso hacia Buenos Aires, sintiéndose traicionadas por el tratado que Dorrego se había visto obligado a firmar.

Que la oportunidad que esperaban los unitarios llegó en el momento del regreso del ejército que había combatido contra el Brasil: sus oficiales estaban abiertamente descontentos con el tratado de paz firmado por Dorrego, por el que la Banda Oriental se convertía en un estado independiente de la Argentina. Dorrego estaba indefenso: a la luz del día se tramaba una conspiración para derrocarlo. La plana mayor de los generales, sus excompañeros de exilio, Alvear y Soler, junto con Martín Rodríguez, Juan Lavalle y José María Paz estaban decididos a defenestrar a Dorrego. Cuando le dijeron que el general Lavalle —antiguo compañero de armas en el ejército y a quien Dorrego había recomendado en su momento para un ascenso— iba a intentar derrocarlo, rechazó esa posibilidad.

Que el 1 de diciembre, sin embargo, Lavalle se puso al frente de una revolución y lo derrocó; el gobernador abandonó la capital, para hacerse fuerte en el interior de la provincia.

Que mientras Dorrego se retiraba al sur de la provincia, los unitarios celebraron una elección, en la que solo participaron ellos, que nombró gobernador a Lavalle. Dorrego huyó hacia el sur de la provincia y le pidió a Juan Manuel de Rosas, comandante de campaña, que lo apoyase. Rosas le aconsejó que fuese a Santa Fe y le solicitase respaldo a Estanislao López, pero Dorrego decidió enfrentar a Lavalle dirigiéndose a Navarro. Imprudentemente, esperó allí a Lavalle y sus hombres, por los que fue

4
Dra. Sofía Mannelli
Consejera Bloque Representador Federal
Consejo Deliberante de Vicente López



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

fácilmente vencido en la batalla de Navarro. Huyó hacia el norte, buscando la protección de Ángel Pacheco, pero fue arrestado por Bernardino Escribano y Mariano Acha, dos oficiales a los que suponía leales, y entregado a Lavalle.

Que Juan Lavalle ordenó que se lo fusilara por traición, Dorrego, fue abandonado por sus partidarios federales y condenado por los unitarios. Sumaria y extrajudicialmente, Dorrego fue fusilado por orden de Lavalle en un corral a espaldas de la iglesia del pueblo de Navarro, el 13 de diciembre de 1828.

Que Manuel Dorrego a pesar de su corta vida, ha tenido gran influencia en la historia de nuestro país, y es una de las personas menos invocadas a la hora de reconocer a los proceres y martires de la patria.

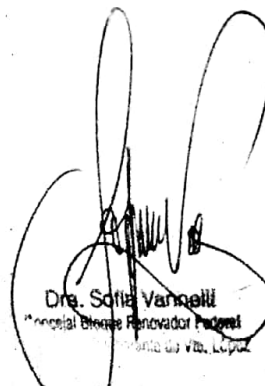
Por todo lo expuesto, los Sres. y las Sras. Concejales aquí firmantes elevamos el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese día no laborable en la Escuela Municipal Manuel Dorrego sita en la calle Posadas 1115, del Barrio de Florida Oeste, Partido de Vicente Lopez, el día 11 de Junio de cada año, en Conmemoración al nacimiento del General Manuel Dorrego.

Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte del presente Proyecto de Ordenanza

Artículo 3º: De forma.


Dra. Sofía Vancelli
Concejal Encargada Provisorio
Partido de Vicente López